

Expediente: A/SUM-007248/2026

COMUNICADO PARA LA ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la reunión del 31 de agosto de 2026 solicitar al licitador **MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS, S.A** que proceda a la aclaración de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Suministro de carros de limpieza, lavandería y restauración, de cubos y contenedores de residuos y fregadoras mecánicas de limpieza para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, (3 lotes)” A/SUM-007248/2026

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
(Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)

Licitador MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS, S.A:

Una vez examinada y calificada la documentación presentada para el **lote 3** por la licitadora **MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS, S.A.**, la mesa de contratación, asumiendo el criterio del informe emitido por parte de la unidad promotora el 25 de agosto de 2026, solicita **aclaraciones** relativas a las características de la partida que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme se indica a continuación:

Dimensiones – largo de la máquina. No cumple / requiere aclaración.

El PPT establece un largo entre 450 y 500 mm, mientras que la ficha técnica aportada indica 505 mm. Aclarar y acreditar el largo efectivo de la máquina en la configuración ofertada y su adecuación al rango exigido.

Peso máximo con batería y agua incluidas. No cumple / requiere aclaración.

El PPT establece un peso máximo de 30 kg, incluidas batería y agua. La ficha técnica aportada únicamente indica un peso de 24 kg en vacío y sin batería. Aclarar y acreditar el peso total de la máquina ofertada incluyendo la batería y el agua, a efectos de comprobar el cumplimiento del máximo establecido.

Número y configuración de baterías. No cumple / requiere aclaración.

El PPT establece una capacidad de 2 pilas/baterías y posteriormente especifica batería de litio de 24 V, 8,8 Ah (x2) aprox. La documentación aportada contempla el funcionamiento mediante una sola batería sustituible de litio de 24 V, con opciones 24 V/15 Ah y 24 V/25 Ah. Cumple capacidad total por aproximado, pero no la configuración. Aclarar y acreditar el número y configuración de baterías correspondientes a la máquina concretamente ofertada.

Ruedas giratorias. No acredita / requiere aclaración

El PPT exige ruedas giratorias. La documentación aportada describe un sistema de transporte mediante Sistema Quick-Trolley con ruedas en puntos de apoyo, pero no queda acreditado de forma expresa que estas sean giratorias en los términos exigidos. Se acredita que dispone de ruedas para arrastrar/empujar la máquina, pero la documentación citada no especifica expresamente que sean giratorias. Aclarar y acreditar esta característica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240990864414298600401**

Sistema de geolocalización. No acredita / requiere aclaración.

El PPT exige sistema de geolocalización de la máquina o equivalente. Esta prestación no queda expresamente acreditada en la documentación técnica examinada. No puede darse por cumplido únicamente con esta documentación. Acreditar que la máquina ofertada dispone de dicho sistema o de una solución equivalente, identificando sus características y funcionamiento.

En consecuencia, se le concede a la licitadora citada **un plazo de tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, que finalizará el **lunes 7 de septiembre de 2026** a las 23:59:59, **para que pueda aclarar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados**, advirtiéndose de que la no aclaración dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Podrán presentar la documentación de cualquiera de las formas siguientes.

*-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*

-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>

-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VAZQUEZ LACUNZA ESTELA
Fecha: 2026.09.02 12:33

Estela Vázquez Lacunza

MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS, S.A A78052115



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240990864414298600401**